REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIONDE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 SET. 2015

Nº 507 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

Que esta modificación se presenta para financiar la actividad municipal Fiestas Patrias, monto que fue disminuido de dicha actividad para destinarlos a la realización de la actividad "Almuerzo ARCHI" y además para financiar el gasto mensual de telefonía celular desde julio a diciembre de 2015.

La Modificación Presupuestaria N° 46/2015 del Área Municipal de fecha 27 de agosto de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 02 de septiembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE *la Modificación Presupuestaria N° 46/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:*

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA $	DISMINUYE $
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo		$ 400.000
215-22-12-002	Gastos Menores		$ 1.500.000
215-22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		$ 500.000
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales		$ 1.517.000
215-34-07-000	Deuda Flotante		$ 1.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		**$ 4.917.000,00**

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA $	DISMINUYE $
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-22-01-001	Para Personas	$ 1.300.000,00	
215-22-05-006	Telefonía Celular	$ 3.617.000,00	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	**$ 4.917.000,00**	**0**

2.- PASE *al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, *una vez hecho* **ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDÍA COMUNA LAGUNA BLANCA

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE XII REGION COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- *DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS*
- *SECPLAN (digital)*
- *CONTROL*
- *ANTECEDENTE*
- *ARCHIVO*